

SESIÓN ORDINARIA-1302-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS DOS, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 9 horas del miércoles 21 de agosto del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Maikol Picado Cortés como miembros titulares y Tatiana Ramírez Ramírez como miembro titular.

Ausente con justificación: Lúcida Guevara Gómez

Puntos de agenda

I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1301-2019

II. Informe para la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el contrato con FAMOME, S.A. empresa encargada de brindar el servicio de voto electrónico para las elecciones AUP – AUR II semestre 2019.

III. Correspondencia

IV. Asuntos Varios

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1301-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1301-2019

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1301-2019 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

La señora Monserrat Espinach Rueda se incorpora a la sesión a las 10:30 a.m.

ARTÍCULO II. Informe para la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el contrato con FAMOME, S.A. empresa encargada de brindar el servicio de voto electrónico para las elecciones AUP – AUR II semestre 2019.

1. Se discute sobre la propuesta de informe que se aprobó en el acta TEUNED-1299-2019, artículo III, punto 1 del 24 de julio de 2019.

Considerando

a) La conversación celebrada por la secretaría del TEUNED con la jefatura de la Oficina Jurídica, sobre el informe para la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el contrato

con FAMOME, S.A. empresa encargada de brindar el servicio de voto electrónico para las elecciones AUP – AUR II semestre 2019.

Se acuerda

1.1. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros instruya a este Tribunal en relación al procedimiento a seguir, referente a la contratación del servicio de voto electrónico para las elecciones AUP – AUR II semestre 2019, según lo descrito anteriormente.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Correspondencia

1. Se recibe nota de parte del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED), donde adjuntan la calendarización para las elecciones de representantes ante la AUR, según lo establece el Reglamento Electoral de Elecciones de la Federación de estudiantes de la UNED.

Considerando

a) Artículo 56 del Reglamento Electoral, que a la letra dice:

Del procedimiento de elección. El sector estudiantil elegirá a sus miembros representantes ante la Asamblea con sujeción al Estatuto Orgánico y las normas reglamentarias que determine el TEUNED Para tales efectos la Federación de Estudiantes de la UNED, organizará la elección de estos representantes con base en el cronograma establecido por el TEUNED, respetando la votación secreta de los estudiantes y la participación del sector estudiantil.

b) Artículo 6 del Estatuto Orgánico, inciso c), que a la letra dice:

El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), revisará anualmente el cumplimiento de los porcentajes anteriormente indicados o bien en cada ocasión a solicitud de cualquier miembro de los sectores mencionados. En ambos casos, ordenará que se lleven a cabo las elecciones que procedan dentro de los plazos que estime razonables. Asimismo, el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la Asamblea. La Federación de Estudiantes de la UNED organizará la elección del sector estudiantil, con base en el cronograma establecido por el TEUNED.

Se acuerda

1.1. Aprobar la propuesta de calendarización para las próximas elecciones de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, enviado a este tribunal mediante nota el miércoles 21 de agosto de 2019.

1.2. Prevenir al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) sobre el número de puestos vacantes de su sector, a la fecha hay 16 puestos vacantes y la calendarización propone realizar la elección en 20 centros universitarios.

ACUERDO EN FIRME

2. Se discute sobre el oficio AI-193-2019, donde la Oficina de la Auditoría Interna solicita a este Tribunal información sobre el proceso electoral AUR – AUP II semestre 2019, para

la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, un miembro interno y un miembro externo del Consejo Universitario.

Considerando

- a) El oficio AI-193-2019 de la Oficina de Auditoría Interna.
- b) El oficio TEUNED-0270-2019 donde se brinda la información solicitada al TEUNED por parte de la Oficina Jurídica que a la letra dice:

PARA: Mag. Karino Alberto Lizano Arias

Auditor Interno,

DE: Ana Cristina Brenes Villalobos, Presidencia

Tribunal Electoral Universitario

FECHA: martes 20 de agosto, 2019.

Asunto: Envío de información solicitada mediante oficio AI-193-2019

REF: TEUNED-270-2019

Reciba un cordial saludo,

Por este medio se envía la información solicitada mediante oficio AI-193-2019.

1. *El último informe de valoración de riesgo.*

Se adjuntan el documento:

“Valoración del riesgo” con fecha del 10 de abril del 2019

2. *La evidencia documental o digital que respalde la información entregada por el TEUNED a la empresa Inversiones FAMOME S.A. sobre los requerimientos para incluir en la aplicación web de votación electrónica del proceso electoral efectuado en la UNED, el 3 y 17 de julio de 2019, Los requerimientos están definidos en la Contatación Directa 2019CD-000697-99999, orden de compra número 59763:*

Mediante correo enviado el miércoles 20 de marzo de 2019, por la presidenta del TEUNED la señora Ana Cristina Brenes Villalobos, al señor Carlos Mora Fallas, representante de FAMOME S.A., se le solicita el servicio de voto electrónico y se establecen los parámetros que debe cumplir la elección, para esto se le solicita agenda una reunión para que presente la oferta, misma que se realizaría el miércoles 27 de mayo de 2019. (Se adjuntan capturas de pantalla de los correos).

Lo anterior consta en el acta TEUNED-1281-2019, artículo II, punto 2 del miércoles 27 de mayo de 2019, la reunión efectuada con el señor Carlos Mora Fallas representante de la empresa Inversiones FAMOME S.A, donde se discuten los requerimientos que se deben incluir en la aplicación web, el señor Mora Fallas, presenta la oferta del servicio, misma que queda en actas y que se discute en sesión, además, se le convoca al señor Carlos Mora Fallas a otra reunión el miércoles 10 de abril del 2019, para discutir detalles de la oferta presentada y del proceso de elecciones AUP – AUR, II semestre 2019, lo anterior consta en el acta TEUNED 1282-2019, artículo III, punto 1. La reunión consta en el acta 1283-2019, artículo II del miércoles 10 de abril del 2019. (Se adjuntan actas).

También, mediante acuerdo TEUNED-1280-2019, artículo II, punto 1.1. del miércoles se presenta el calendario electoral donde se establece la fecha en que se debe enviar el padrón electoral definitivo a la empresa que brindará el servicio de voto electrónico.

Mediante correos electrónicos del miércoles 26 de junio de 2019 por el secretario del TEUNED Maikol Picado Cortes, al señor Carlos Mora Fallas, representante de FAMOME S.A., se envía toda la información que la empresa requiere, además, se recuerda al señor Carlos Mora Fallas, lo planteado en la contratación y lo conversado en las reuniones previas. (Se adjunta correos)

3. La evidencia documental (acta, oficio, correo u otro) de aceptación por parte del TEUNED, de los requerimientos solicitados en el punto 2, para la aplicación web de votación electrónica.

Se adjunta captura de pantalla, donde se comprueba el envío de la solicitud de servicio de voto electrónico y la resolución de Inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa al señor Carlos Steve Brizuela Ávila de la Oficina de Contratación y suministros.

Mediante oficio TEUNED-103-2019 del 26 de junio de 2019, enviado al señor Carlos Steve Brizuela Ávila de la Oficina de Contratación y suministros, se da visto bueno a la remisión de oferta No. 2019CD-000697-99999 "ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ELECCIONES WEB" (SE ADJUNTA OFICIO)

4. La evidencia documental de las pruebas realizadas en la aplicación web de la votación electrónica, previo al proceso electoral efectuado en la UNED, el 03 y 17 de julio del 2019.

Se adjuntan dos documentos, uno corresponde al informe de las pruebas realizadas por la empresa FAMOME S.A., para la elección del 3 de julio de 2019, el otro documento es el acta de la sesión extraordinaria TEUNED-1297-2019 la cual tiene como punto único la prueba de votación para la elección del 17 de julio de 2019. (Se adjuntan ambos documentos que incluyen la información solicitada)

5. La última autoevaluación de control interno del TEUNED.

Se adjunta documento con la última autoevaluación de control interno del TEUNED.

6. Las actas de las sesiones del TEUNED relacionadas con el proceso electoral efectuado con la UNED, el 03 y 17 de julio de 2019.

Se adjunta el acta TEUNED-1294-2019 correspondiente al proceso de votación del miércoles 3 de julio de 2019.

Se adjunta el acta TEUNED-1298-2019 correspondiente al proceso de votación del miércoles 17 de julio de 2019.

Cualquier otra información que se requiera, me encuentro en la mejor disposición de brindarla.

Se acuerda

2.1. Dejar en constancia las acciones realizadas por la presidencia y la secretaría del TEUNED para dar respuesta a la información solicitada por la Oficina de Auditoría Interna, cumpliendo en tiempo y forma.

ACUERDO EN FIRME

3. Se recibe oficio CU-2019-508 donde se transcribe acuerdo por el Consejo Universitario, en sesión 2754-2019, Art. IV, inciso 5) celebra el 13 de agosto del 2019, donde se reconoce la propiedad por

tiempo indefinido a la funcionaria Susana Saborío Álvarez como jefe de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, desde el momento en que se nombró en dicho puesto por primera vez; a saber, el 05 de noviembre del 2007.

Se recibe oficio CU-2019-510 donde se transcribe acuerdo por el Consejo Universitario, en sesión 2754-2019, Art. IV, inciso 7) celebra el 13 de agosto del 2019, donde se reconoce la propiedad por tiempo indefinido del funcionario Omar Arroyo Pérez como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, desde el momento en que se nombró en dicho puesto por primera vez; a saber, el 12 de agosto del 2013.

Se acuerda

3.1. Tomar nota y proceder actualizar el sitio web.

ACUERDO EN FIRME

4. Se recibe oficio CU-2019-512 donde se transcribe acuerdo por el Consejo Universitario, en sesión 2754-2019, Art. IV, inciso 9) celebra el 13 de agosto del 2019, donde se nombra al señor Federico Li Bonilla como director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por un período de cuatro años, del 13 de agosto del 2019 al 12 de agosto del 2023.

Se recibe oficio CU-2019-516 donde se transcribe acuerdo por el Consejo Universitario, en sesión 2754-2019, Art. IV, inciso 2 - a) celebra el 13 de agosto del 2019, donde se nombra a la señora Ileana Salas Campos como directora de la Producción de Materiales Didácticos, por un periodo de cuatro años, del 13 de agosto del 2019 al 12 de agosto de 2023.

Se acuerda

4.1. Tomar nota y proceder actualizar el sitio web.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI. Asuntos Varios

1. Se discute la propuesta del señor vicepresidente Leonardo Valverde Sanabria sobre un Plan de Capacitación en materia Electoral Universitaria que comprenda las diferentes instancias institucionales.

Considerando

ARTÍCULO 10 del Reglamento Electoral Universitario sobre las Funciones y atribuciones, inciso x) que a la letra dice:

“Promover la reflexión y discusión, capacitación y asesoría, en materia electoral, entre los miembros de la comunidad universitaria, así como Fomentar la participación de la comunidad universitaria en los procesos de elección institucionales.”

Se acuerda

1.1. Delegar al señor Leonardo Valverde Sanabria elabore el Plan de Capacitación en materia Electoral Universitaria y lo proponga a este Tribunal.

1.2. Incorporar en el Plan Operativo Anual del TEUNED, el Plan de Capacitación en materia Electoral Universitaria para el 2021 con la finalidad de darle ejecución y sustento presupuestario.

ACUERDO EN FIRME

2. Se discute la importancia de la propuesta de la señora Tatiana Ramírez Ramírez sobre la implementación de una página del TEUNED en redes sociales.

Considerando

ARTÍCULO 10 del Reglamento Electoral Universitario sobre las Funciones y atribuciones, inciso r) que a la letra dice:

“Facilitar a todos los electores un medio de comunicación, para efectos de información electoral general.”

Se acuerda

2.1. Delegar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez realice las acciones pertinentes para dotar a este Tribunal de una página en la red social “Facebook” vinculada al correo electrónico del TEUNED y la mantenga actualizada.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las 12:20 p.m.